



COMUNA DE TOLHUIN
Departamento Ejecutivo
Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

TOLHUIN, 12 DIC. 2011

VISTO y CONSIDERANDO:

El Proyecto de Ordenanza Sancionado por el Concejo Deliberante de Tolhuin, dado en Sesión Ordinaria de fecha 30 de Noviembre de 2011, referente a Desafectar la apertura de calles prevista en el plano TF-2-60-85, entre los Macizos 101 y 116, a efectos de replantar nuevamente la calle y continuar los tramites de un nuevo Plano de Mensura a fin de adecuar la realidad Jurídico Catastral a la realidad física, por los motivos expuestos en el exordio.

Que la misma consta de Un (01) Artículo y Uno (01) de forma.

Que este Ejecutivo considera necesario Promulgar la presente Ordenanza.

Que el suscripto se encuentra facultado para el Dictado del presente Acto Administrativo, en un todo de acuerdo a lo normado por la Constitución Provincial y la ley Territorial N° 236 Orgánica de Municipalidades.

Por Ello:

EL INTENDENTE DE LA COMUNA DE TOLHUIN

DECRETA

ARTICULO 1º: PROMÚLGUESE la Ordenanza Sancionada por el Concejo Deliberante de Tolhuin, dada en Sesión Ordinara de fecha 30 de noviembre de 2011, referente a desafectar la apertura de la calle prevista en el plano TF-2-60-85, entre los Macizos 101 y 116, a efectos de replantear nuevamente la calle y continuar los tramites de un nuevo Plano de Mensura a fin de adecuar la realidad jurídico Catastral a la realidad Física, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2º: Téngase por Ordenanza N°335, la que consta de Un (01) Artículo y Uno (01) de forma.

ARTÍCULO 3º: Refrenda el presente Acto Administrativo, el Sr. Secretario de Gobierno de la Comuna de Tolhuin, Ing. Agrim. Eduardo. A Villa.


ARTICULO 4º: REGÍSTRESE – COMUNÍQUESE a quién corresponda. - PUBLÍQUESE. Cumplido, **ARCHÍVESE.**

DECRETO E.C.T. N°: 387 /11.-

**Fdo. QUENO
VILLA.-**

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL


Georgia Valeria Sandoval
Directora Despacho
Comuna de Tolhuin

CONCEJO DELIBERANTE TOLHUIN	
ASUNTO EN TRÁMITE	
DIA: 13 DIC. 2011	HR: 9:57
ASUNTO N°: 007	
RECEPCIONO:	

*CARRIZO ALEJANDRO
MESA DE ENTRADA C.D.T.*



CONCEJO DELIBERANTE DE TOLHUIN
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur
REPUBLICA ARGENTINA

TOLHUIN, 12 DIC. 2011

VISTO: El Mensaje Ejecutivo de la Comuna de Tolhuin, Nº132/11, de fecha 29 de Noviembre de 2011 ingresado en el Registro de este Concejo bajo el asunto Nº 944/11, y;

CONSIDERANDO:

Que el relevamiento efectuado en los macizos 101 y 116 del Plano TF-2-60-85, se observa mal emplazamiento de los hechos existentes.

Que una vivienda se encuentra emplazada sobre calle de uso publico, según se determina en le relevamiento.

Que a los fines de solucionar los inconvenientes derivados de tal situación, al adjudicatario de dicho inmueble, es preciso adecuar la realidad Jurídico Catastral a la realidad física de los lotes comprendidos en los macizos mencionados.

Que para tal acomodamiento es preciso desafectar la apertura de la calle prevista en el plano TF-2-60-85, macizo 101 y 116, a efectos de replantear nuevamente la calle y continuar los trámites de un nuevo Plano de Mensura que permitirá regularizar tal situación.

Que este Cuerpo se encuentra facultado para el dictado del presente acto, en un todo de acuerdo a los normado por la constitución Provincial, La ley Territorial Nº 236/84 "Orgánica de Municipalidades", Ley Provincial Nº 231 y Reglamento Interno del Cuerpo.


POR ELLO:

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE TOLHUIN
SANCIONA LA SIGUIENTE
ORDENANZA**


ARTICULO 1º.- DESAFECTAR la apertura de la calle prevista en el plano TF-2-60-85, entre los Macizos 101 y 116, a efectos de replantear nuevamente la calle y continuar los tramites de un nuevo Plano de Mensura a fin de adecuar la realidad Jurídico Catastral a la realidad Física, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTICULO 2º.- REGISTRESE.COMUNIQUESE NOTIFIQUESE a quien corresponda **.PUBLIQUESE.** Cumplido **ARCHIVESE.**

ORDENANZA COMUNAL Nº 335 /2011.-
DADA EN SESION ORDINARIA DE FECHA 30/11/2011.-


Americo Oscar Donati
Secretario Legislativo
Concejo Deliberante de Tolhuin




Marcelo Muñoz Fernández
Presidente
Concejo Deliberante de Tolhuin